

## MEMORANDO

Bogotá D.C., jueves, 15 de mayo de 2025



Al responder cite este Nro.  
20255900121313

DGDHP

**PARA:**     **YITCY BECERRA DÍAZ**  
Secretaría General

**DE:**       **DAVID FERNANDO FLÓREZ BALLESTEROS**  
Supervisor Contrato No. DNP-739-2025  
Director de Gobierno, Derechos Humanos y Paz.

**ASUNTO:**   SOLICITUD TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE  
CONTRATO No. DNP-739 DE 2025

Cordial saludo. De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019, la Ley 1474 de 2011, las disposiciones internas del DNP, el Manual de Contratación del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN en mi calidad de supervisor solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

### 1. ANTECEDENTES

<b>N° Contrato</b>	DNP 739 de 2025.
<b>Contratista</b>	RICHARD OLAYA MONTAÑEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80.238.651 de Bogotá D.C
<b>Objeto del Contractual</b>	121119825 - Prestar servicios de apoyo a la gestión al Departamento Nacional de Planeación (DNP) por sus propios medios, con plena autonomía técnica y

**DNP**

Firmado  
digitalmente

**Dirección:** Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia  
**Conmutador:** 601 3815000  
**Línea gratuita:** PBX 381 5000



	<i>administrativa para desarrollar actividades relacionadas con ejecución de las acciones de gestión administrativa para el cumplimiento de la planeación estratégica de la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz (DGDP).</i>
<b>Plazo de ejecución.</b>	<i>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
<b>Modificaciones contractuales</b>	N/A

## 2. JUSTIFICACIÓN

*El contratista RICHARD OLAYA MONTAÑEZ, mediante oficio radicado No. 20256630459622 del 12 de mayo de 2025, solicitó terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. DNP-739-2025, quien por razones personales no podrá seguir ejecutando las actividades derivadas del objeto contractual, informando que prestará sus servicios hasta el día el 15 de mayo de 2025.*

*A la fecha, el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.*

*En virtud de lo anterior, la Supervisión del contrato considera viable la terminación por mutuo acuerdo del Contrato No. DNP 739 de 2025 y manifiesta que la misma no causa perjuicio ni detrimento patrimonial al DNP*

## 3. CERTIFICACIÓN DE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El balance financiero es el siguiente:

<b>Fecha de inicio del contrato</b>	<u>17/02/2025</u>
<b>Fecha de la terminación</b>	<u>31/12/2025</u>
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$ 48.664.594
<b>Valores honorarios mensuales</b>	\$ 4.591.000)
<b>Valor liberado</b> (por concepto de prorrata si aplica)	\$918.198

**DNP**

Firmado digitalmente

**Dirección:** Calle 26 # 13 - 19 Bogotá, D.C., Colombia  
**Conmutador:** 601 3815000  
**Línea gratuita:** PBX 381 5000



<b>Valor actual del contrato</b>	\$47.746.396
<b>Valor ejecutado a la fecha de la terminación desde 17 de febrero de 2025 hasta 15 de mayo de 2025.</b>	\$13.313.896
<b>Valor pagado a la fecha de la terminación</b>	\$11.018.396
<b>Valor pendiente de pago desde 1 de mayo de 2025 hasta 15 de mayo de 2025</b>	<u>\$2.295.500</u>
<b>Valor a liberar</b>	<u>\$34.432.500</u>

## 2. SOLICITUD

Terminar anticipadamente por mutuo acuerdo el Contrato *NO. DNP 739* de 2025 a partir del 15/05/2025.

## 3. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Una vez analizadas las condiciones, técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas de la presente solicitud, respecto de su impacto para la ejecución del contrato No. DNP 739 de 2025, la supervisión viabiliza y otorga concepto favorable para la celebración de la presente solicitud.

Respecto de la entrega del producto pactado en los estudios previos, este no fue entregado por el contratista como quiera que este debe ser resultado de la gestión en la presente vigencia y se encuentra para su consulta en el expediente Orfeo No. 202564001402600615E.

De la misma forma manifiesto la verificación en el cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, respecto del Contrato No 739 de 2025, frente al pago de los aportes en el sistema de seguridad social integral.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

## 4. DOCUMENTOS

Con el fin de adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:



- Solicitud de terminación debidamente radicada por mutuo acuerdo suscrita por el contratista No. 20256630459622 del 12 de mayo de 2025.
- Pago de seguridad social del mes de abril del Contratista

Cordialmente,

Anexos: Solicitud terminación - Radicados No 20256630459622 del 12 de mayo de 2025

Preparó: Tatiana Díaz Velázquez



---

**Dirección:** Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia  
**Conmutador:** 601 3815000  
**Línea gratuita:** PBX 381 5000

